



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 309-R-UNICA-2024

Ica, 19 de febrero de 2024

VISTO:

El Informe N° 035-2024-GyT-SG-UNICA y el Oficio N° 0066-D-FIAS-UNSLG-2024, referente a once (11) expedientes de los egresados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria, para optar el Grado de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Sanitaria.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario "*Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU*";

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y asimismo su artículo 75 señala que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad.(...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **13 de diciembre del 2023**, se aprobó el otorgamiento del **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Sanitaria** mediante **Resoluciones Decanales N° 0644, 0645, 0646, 0647, 0648, 0649, 0650, 0651, 0652, 0657 y 0659-2023-D/FIAS-UNSLG**; disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 13° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con Informe N° 035-2024-GyT-SG-UNICA, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **19 de febrero del 2024**, acordó **CONFERIR** el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Sanitaria a los egresados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y Sanitaria;



Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de fecha 19 de febrero de 2024*; y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR en nombre de la Nación, el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA**; a los egresados de la Facultad de Ingeniería de Ambiental y Sanitaria de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	R.D. Nº
1	ANDIA CABRERA ERIC OMAR	20170389	0657-2023-D/FIAS-UNSLG
2	CENEPO HUAMAN ANDREA JENIFERS	20163219	0644-2023-D/FIAS-UNSLG
3	HUACAHUASI HUAMAN LEYDI JASMIN	20160870	0645-2023-D/FIAS-UNSLG
4	HUILLCA PERALTA MACKIBER LUIS	20170415	0651-2023-D/FIAS-UNSLG
5	LAOS ROSAS ARTURO ALEXANDER	20171896	0646-2023-D/FIAS-UNSLG
6	MORON AGUILAR KEVIN CHRISTIAN	20163250	0647-2023-D/FIAS-UNSLG
7	MITMA ASTOCAZA KEVIN JAVIER	20140511	0652-2023-D/FIAS-UNSLG
8	PEREZ LANDRY PATRICIA PILAR	20134598	0648-2023-D/FIAS-UNSLG
9	SAYRITUPAC CISNEROS ROCIO ISABEL	20170431	0649-2023-D/FIAS-UNSLG
10	SILVA ROQUE JESUS ANGELO	20142134	0659-2023-D/FIAS-UNSLG
11	VARGAS CUCHO KARELY TAIS	20170435	0650-2023-D/FIAS-UNSLG

Artículo 2°.- COMUNICAR la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ingeniería de Ambiental y Sanitaria y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dra. Cecilia Paquita Uribe Quiroz
RECTORA (e)



Abog. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL